



Asesoría Jurídica
INT. N° 283

DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGIÓN METROPOLITANA Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2016, QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR CAPÍTULO II PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELATIVOS A LA ATENCIÓN DE CITÉS Y VIVIENDAS ANTIGUAS CON CARACTERÍSTICAS DE CITÉS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3493

SANTIAGO, 27 DIC 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El D.L. N° 1305 (V. y U.) de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Supremo N° 255, (V. y U.), de 2006, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
4. La Resolución N° 533, (V. y U.), de 1997, que Fija Procedimiento para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a Programas de Viviendas que indica y deroga la Resolución N° 241 (V. y U.) de 1996.
5. La Circular N° 4 de fecha 20 de enero de 2016, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se informa el Programa de Subsidios Habitacionales para el año 2016.
6. La Resolución Exenta N° 9987, (V. y U.), de fecha 22 de diciembre de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2016 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006.
7. El Oficio N° 459 de 23 de junio de 2016, (V. y U.) que autoriza Llamado Regional a postulación para subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, año 2016, para cités y viviendas antiguas con características de cités emplazadas en las comunas de Estación Central, Quinta Normal, Independencia, Recoleta, Santiago, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda y Renca; y fija condiciones especiales para la aplicación del Decreto en comento en esta región.
8. La Resolución Exenta N° 2113 de 15 de julio de 2016, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que llama a postulación regional 2016 para el desarrollo de proyectos del título I y II, mejoramiento de la vivienda del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para cités y viviendas antiguas con características de cités de las comunas de Estación Central, Quinta Normal, Independencia, Recoleta, Santiago, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda y Renca, y fija condiciones para su aplicación, el monto de recursos disponibles y criterios de focalización.
9. Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda
10. El Decreto N° 42 (V. y U.) de 28 de marzo de 2014, que nombra al infrascrito Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
11. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.



Asesoría Jurídica
INT. N° 283

CONSIDERANDO:

1. Que, habiéndose cerrado el proceso de postulación al mes de noviembre de 2016, del Llamado Extraordinario de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y sus modificaciones, para el desarrollo de proyectos del Título I y II, Mejoramiento de la Vivienda del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para cités y viviendas antiguas con características de cités, se procedió a seleccionar a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta 2113 de 15.07.2016 y al D.S. 255/2006;
2. Que, mediante correo electrónico de 21 de Diciembre de 2016, Serviu a través del Subdepartamento de Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entorno de SERVIU Metropolitano, informa proyectos hábiles al 30 de noviembre del presente año, en el marco del Llamado Regional para cités y viviendas antiguas con características de cités.
3. Que el llamado de Noviembre fue extendido sólo respecto del sistema informático "RUKAN", por presentarse problemas en el proceso de ingreso de postulaciones en dicha plataforma.
4. Que, mediante correo electrónico de 22 de diciembre de 2016, la División de Política Habitacional, informa montos de subsidios aprobados y proyectos calificados durante el mes de noviembre de 2016 del Llamado Regional para cités y viviendas antiguas con características de cités, dicto la siguiente

INT. N° 283

RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

1. Dispóngase la asignación de recursos para la selección del Llamado del mes de noviembre de 2016, para el desarrollo de proyectos en Cités y Viviendas Antiguas con características de cités, que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de asistencia técnica, según la distribución que se señala a continuación:

N°	COMUNA	PSAT	NOMBRE PROYECTO	TÍTULO II			TOTAL UF
				TOTAL N° POST	SUB.	AT.	
1	INDEPENDENCIA	I.M DE INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	10	2.535	155	2.690
2	SANTIAGO	I.M DE SANTIAGO	COMITÉ DE SEGURIDAD EL NARANJO	13	3.250	195	3.445
TOTAL				23	5.785	350	6.135

2. Apruébanse las nóminas y número de postulantes seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes al mes de noviembre de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el resuelto N° 2 de la Resolución Exenta N° 2113 de 15.07.2016, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Estas nóminas se adjuntan al final y se entenderán forman parte de la presente Resolución.
3. Fijase el número de postulantes seleccionados en la Región Metropolitana de acuerdo a la distribución de recursos consignada en el resuelto número 1 precedente para los proyectos que se financiarán conforme lo dispuesto en el resuelto 13° de la Resolución Exenta 2113 de 15.07.2016, de la SEREMI METROPOLITANA (V. y U.), según se indica en la tabla que a continuación se inserta:

N° Proyecto	Comuna	Código RUKAN	PSAT	Nombre Proyecto	Título II
					Total N° postulantes
R CITE - 03	INDEPENDENCIA	130191	I. M. DE INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	10
CITE - 13	SANTIAGO	132401	I. M. DE SANTIAGO	COMITÉ DE SEGURIDAD EL NARANJO	13
TOTAL					23

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfonos 22 901 48 88 - 89 - 91
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
Calle Morandé N° 322, piso 6°, oficina 602, comuna de Santiago. Teléfonos 22 901 49 00 - 47 - 57



Asesoría Jurídica
INT. N° 283

4. Publíquese, en un periódico de circulación regional, sin perjuicio de la ulterior publicación en el Diario Oficial, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, adjuntas al final de la presente Resolución las que deberán contener a lo menos, la comuna, la modalidad de proyecto del cual se trate del D.S. N° 255/2006; nombre de cada postulante con su respectiva Cédula Nacional de Identidad y que se entenderán formar parte integrante de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

M. Ramaciotti Fracchia
MRC/RMO/IMC/INGG

DISTRIBUCIÓN:

- Diario Oficial.
- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretario.
- División de Política Habitacional.
- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios.
- Director de SERVIU Metropolitano.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Estudios SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Obras SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de pagos de subsidio Serviu metropolitano.
- SEGAT, SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Sistema Integrado de Atención al Ciudadano, Oficina de Partes.
- Art. 7/g Ley de Transparencia.



Nómina de Postulantes seleccionados, noviembre 2016.

Nómina de Postulantes Hábiles									
Llamado: CHES Noviembre 2016									
Regi	Oferta	Comuna	Nombre Grupo	Código Gri	Nombre Postulante	Rut	Tipo Proyecto	TOTAL SUBSID	TOTAL UF ATPE
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	BARRANCO PÉREZ BENTITO ANTONIO	4489889-6	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	CÉSPEDÉS AYALA EDUARDO ENRIQUE	4810802-4	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	CORTÉS RIQUELME ESTRELLA JOSEFINA	10553619-4	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	HERRADA FARIÁS ANGEL CUSTODIO	3291671-6	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	LOBOS RIVAS JOSÉ ALBERTO	11645502-3	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	MARDONES VALENZUELA ABELARDO MAURICIO	15360588-2	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	MARTÍNEZ SEPÚLVEDA CONSUELO	6943434-7	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	NEGRETE OSTRIA LEONOR IRIS	7776083-0	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	285	20
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	POLO CORNELIO SILVA ROSELY	14676888-1	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	INDEPENDENCIA	CITE PRIETO 1355	130191	VÉLIZ CORREA ZUNILDA EUGLIA	5009509-6	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	BARRALES QUINTANILLA MARÍA VICTORIA	4772401-5	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	DVORQUEZ FLORES RUTH AIDA	11478421-4	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	GARCÍA JARA ANGELA DEL CARMEN	8462459-4	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	HURTADO GONZÁLEZ CARLOS LÁZARO	8545681-4	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	LIBERDONA LEÓN FRANCO JAVIER	181171791-2	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	LILLO SEPÚLVEDA NORMA DEL CARMEN	2776278-6	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	MUÑOZ HERNÁNDEZ INÉS MÓNICA	9122836-4	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	NORZIGLIA MÉNDEZ MIRTA ISABEL	5329255-0	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	PÉREZ CADENAS EVANGELINA DEL CARMEN	8917817-7	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	PÉREZ DEYVA ADRIANA DE LAS MERCEDES	4215947-6	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	RUEDA GALDAMES SUSANA PAMELA	8822365-9	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	SÁNCHEZ PARRA HUMBERTO	6921043-0	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15
13	MEJOR VIVIENDA TÍTULO II	SANTIAGO	COMITE DE SEGURIDAD EL NARANJO	132401	TORRES PINO MARIANELA PAZ	11349011-X	Proyecto de Seguridad de la Vivienda	250	15

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfonos 22 901 48 88 – 89 – 91

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Calle Morandé N° 322, piso 6°, oficina 602, comuna de Santiago. Teléfonos 22 901 49 00 – 47 – 57

